LIQUIDACIÓN SECRETARIAL DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL

No. 860013105001-2016-00206-00

Demandante: JORGE HOMERO ROMO ARTEAGA CAPRECOM EICE EN LIQUIDACIÓN

SECRETARÍA. Mocoa, veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021). Se procede a realizar la liquidación de costas procesales pertinentes dentro del Proceso Ordinario Laboral de la referencia, a favor de la parte demandante y en contra de la parte demandada, de conformidad a lo resuelto en el fallo emitido en primera instancia, de 13 de diciembre de 2017, en el cual se señaló como costas del proceso el 20% de las prestaciones reconocidas a la demandante, sentencia que confirmada parcialmente por la Sala Única del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Mocoa, en providencia del 25 de agosto de 2020, en la que no se condenó en costas, la que se liquida de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
Gastos Procesales	\$0.00
Costas señaladas en Primera Instancia	\$ 7.836.201. oo
Total	\$ 7.836.201. oo

Son: SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS UN MIL PESOS. (\$ 7.836.201).

Se precisa que estos valores corresponden a la condena en costas de la sentencia de primera instancia, igualmente se tiene que en segunda instancia no se generaron costas.

MICHAEL DAVID CARTÓN SANTANDER